



(✠)

MEDIO FACIL PARA SACAR MUCHAS ALMAS DEL PURGATORIO, y Concesion del Papa Benedicto XIII en su Decreto de 23 de Agosto de 1728, firmado y sellado por el Secretario de Estado el Eminentisimo Sr. Cardenal Lezcari, ( Al qual Decreto mandó dar entera fé, y credito el Illmo. Sr. Nuncio de su Santidad en los Reynos de España, y su Legado à Latere el Señor Alexandro Aldrobandini ) concedió los tres singulares Indultos siguientes à los que hicieren la *Donacion* que se pone abaxo à favor de las Almas de Purgatorio.

*PRIMER INDULTO A LOS SACERDOTES.*

*El Sacerdote que haga dicha Donacion, logra que qualquier Altar en que diga Misa, es privilegiado. Pero ha de donar tambien aquel particular fruto, que le toca aun diciendo Misa por limosna, ò por otra persona: pues así puede llevar su limosna, y logra el Indulto.*

*SEGUNDO INDULTO PARA TODOS.*

*Los Fieles que, aunque sea una vez en la vida, hagan dicha Donacion, sacan todos los Lunes tantas almas, quantas Misas oygan cada Lunes. Y los dias que comulgen, aunque no sean Lunes, sacan tantas Animas, quantas Misas oygan aquellos dias.*

*TERCERO INDULTO PARA TODOS.*

*Los que hagan dicha Donacion, pueden aplicar por las Animas aun Indulgencias, que no hacen mencion de las mismas Animas.*

*DONACION QUE SE HA DE HACER, ò APLICACION  
PARA LAS ANIMAS.*

*Aplico yó* , y doy quanto puedo de todas mis obras en vida y en muerte à las Benditas Almas del Purgatorio, no de las que yó elija, sino de las que sean del agrado de MARIA Sma. Y si mis buenas obras no bastáren à satisfacer por lo que deban, quiero pagar en la otra vida, lo que faltáre à la satisfaccion.

*Nota primera:* Ten cuydado de que sean solo del agrado de MARIA Sma. No temas por esto, que faltarás à la obligacion de tus Padres y otros. Pues MARIA Sma. sabe tus obligaciones, y las repartirá como que tú. Y por eso dices: *En quanto puedo.*

*Nota lo segundo:* Que no es necesario hacer tál *Donacion* con palabras, ò de boca, basta que la hagas con el corazón, y con el do que te parezca, diciendo lo mismo en sustancia.

Ni es necesario hacer esta aplicacion muchas veces, basta que hagas una vez en tu vida.

*Nota lo tercero:* Que algunos le llamaron à esta *Donacion* pero sin obligacion à pecado. Y *Voto* la llamaron en la Imprenta de Madrid, dedicada al Sr. Comisario de Cruzada.

*Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.*

